****

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**DEL VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCATORIA VIRTUAL Nro. 09**

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia; lo cual fue reafirmado por el Acuerdo CSJVAA21-2 del 08 de enero de 2021 del Consejo Seccional del Valle, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos:

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Ponente:  | **OMAR EDGAR BORJA SOTO** |
| Medio de Control | Tutela Segunda Instancia |
| Ref. Proceso | 76001-33-33-013-2020-00299-01 |
| Accionante | LORENA VIVIAN NIEBLES LONDOÑOlorena.niebles25@gmail.comnizamudio@hotmail.com |
| Accionado | MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MIILITAR. notificaciones.bogota@mindefensa.gov.codireccionejecutiva@justiciamilitar.gov.co |
| Asunto  | Acción de tutela contra acto de ejecución.  |

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 pm).



Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)